

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC

En la ciudad de Quito, siendo las 10:00 del 26 de junio de 2020, en el del Distrito Metropolitano de Quito como sede, se reúne mediante VIDEOCONFERENCIA la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC, con la representación del 80,65% del capital pagado, se constata la participación de los accionistas de acuerdo al listado detallado a continuación, quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en cumplimiento del artículo 236 de la Ley de Compañías, los estatutos sociales, el Reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías, y de conformidad con la convocatoria realizada el día 17 de junio de 2020, en el diario La Hora página B10.

IDENTIFICACION	ENTIDAD	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	CAPITAL	PARTICIPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/DELEGADO
SE-Q-00001530	WOCCU SERVICES GROUP, INC.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 46.000,00	37,10%	Ingeniero Oscar Guzmán
1990007027001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA ZAMORA CHINCHIPE LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000,00	0,81%	Economista Nixon Gonzalez
1690012606001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000,00	2,42%	Doctor Edgar Acuña
0490002669001	COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO TULCAN LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4.000,00	3,23%	Ingeniero Marco Mosquera
0590052000001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PEQUEÑA EMPRESA DE COTOPAXI CACPECO LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.000,00	9,68%	Licenciada Virginia Escobar
0390027923001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUEÑA EMPRESA BIBLIAN LTDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000,00	1,61%	Ingeniero Juan Pablo Gonzalez
0590041920001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000,00	1,61%	Ingeniero Gustavo Naranjo
1790900193001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CONSTRUCCION COMERCIO Y CONSTRUCCION LTDA. COOPCCP	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000,00	4,84%	Ingeniero Edwin Eguez
0190155722001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JARDIN AZUAYO LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 13.000,00	10,48%	Ingeniero Juan Carlos Uguiles
1890141877001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MUSHUC RUNA LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.000,00	2,42%	Doctor Patricio Reyes
1890001323001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OSCUS LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 6.000,00	4,84%	Doctor Klever Ortiz
1791367359001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE LOS BANCOS LTDA.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.000,00	1,61%	Ingeniero Heraldo Ortega

QUORUM (ASISTENTES)

80,65%

Adicionalmente asisten:

Srta. Catalina Arias, Comisario Principal; Sr. Juan Carlos Sáenz (Pricewaterhouse Coopers), Auditor Externo; Sr. Andrés Montalvo, Gerente de Gestión Estratégica de RTC; Sr. Jorge Jara, Oficial de Cumplimiento; Srta. Betsabé Simbaña, Oficial de Seguridades; Sr. Luis Felipe Carrera, Gerente de Producción; Sr. Francisco Pereira, Asesor Legal, Prosecretario

Constatado el quórum por Secretaría, interviene el señor Óscar Guzmán para indicar a los presentes que en la anterior reunión del Directorio Corporativo de RTC, comunicó su renuncia como Presidente del Directorio Institucional y como tal como Presidente de la Compañía por evitar un posible conflicto de intereses, al ser nombrado Director del Proyecto financiado por la cooperación americana a través de USAID para Perú y Ecuador que será ejecutado por WOCCU, del cual RTC sería beneficiario, por lo señalado mociona que de conformidad al artículo vigésimo cuarto de los estatutos, la Junta nombre un Presidente ad-hoc para que dirija la sesión y sugiere el nombre de la señora Virginia Escobar, como primera vocal del Directorio. Luego de una breve deliberación, la moción fue sometida a votación y los accionistas presentes de forma mayoritaria deciden nombrar a la señora Virginia Escobar como Presidenta ad-hoc, con la votación del 88% del capital pagado presente, y la abstención de la Cooperativa CACPECO, que representa el 12% del capital pagado presente. La señora Virginia Escobar, agradece por la confianza depositada, y asume el cargo. Actúa como Secretario el señor Ramiro Baldeón en su calidad de Gerente General, de acuerdo a lo establecido en los artículos décimo noveno, vigésimo y vigésimo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía, con el apoyo del señor Francisco Pereira, como Prosecretario.

Una vez constatada la presencia del 83,87 % del capital pagado de la compañía considerando la incorporación de la representante de Cooperativa La Benéfica, y por tanto habiendo el quórum legal y estatutario, Presidencia procede a declarar formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y solicita al Prosecretario se dé lectura al orden día que consta en la convocatoria, a fin de que sea aprobado por la Junta:

1. Informe presentado por la Gerencia General correspondiente a la administración del ejercicio económico 2019.
2. Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Destino de resultados del ejercicio económico 2019 (utilidades o pérdidas).
4. Contratación de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 e informe de auditoría externa para el mismo año.
5. Contratación de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 e informe de auditoría externa para el mismo año.
6. Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.
7. Elección de los miembros del directorio y de su presidente de conformidad con los estatutos de la compañía.
8. Informe Procedimientos previamente convenidos sobre la aplicación de las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos", correspondiente al ejercicio económico 2019.
9. Informe anual de Cumplimiento en Prevención en Lavado de Activos correspondiente al año 2019 así como el plan de trabajo del año 2020.
10. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020 y su retribución económica.
11. Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y su retribución económica.
12. Puntos varios.

La Junta aprueba en forma unánime el orden del día, a continuación, Presidencia dispone continuar con el desarrollo de los puntos a tratarse. Por encargo de Presidencia, el Prosecretario informa a los

asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

1. Informe presentado por la Gerencia General correspondiente a la administración del ejercicio económico 2019

En este punto interviene el Gerente General quien agradece la asistencia de los accionistas e inicia su presentación con la evolución de la compañía en los últimos años, y resalta los periodos 2018 y 2019 en los que se consolida la Red de Pagos Móviles, particularmente con la Billetera Móvil BICOO que posibilita una interconexión con todos los medios de pago existentes; expresa su satisfacción por conseguir que el sector financiero popular y solidario cuente con este producto al mismo tiempo que el sector financiero privado, señala además que el portafolio de RTC se ha diversificado, en la actualidad la Red Coonecta presta servicios no solamente a Cooperativas de Ahorro y Crédito sino también a algunos Bancos y Mutualistas, con presencia en el 100% de provincias del país, con entidades afiliadas que suman cerca de 3 millones de socios. Continúa su intervención con la presentación de los nuevos productos de la compañía, así como los resultados de las diversas operaciones, siendo las tarjetas de débito y transacciones en ATMS el principal negocio para RTC, informa que se está trabajando para consolidar la alianza con VISA y considera que uno de los mayores desafíos de las organizaciones actuales es garantizar que el principal activo, la información, se encuentre protegido por esto se ha creado el departamento de seguridad de la información, para lo cual solicita la presencia de la Ing. Betsabé Simbaña, quien realizar una explicación respecto al contexto y la importancia de la creación del departamento referido, una vez concluida esta intervención, Gerencia informa a los presentes respecto a la recertificación PCI, que permite a RTC incursionar en negocios globales de medios de pago, incluido el de tarjetas, ya que la compañía cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, misma que se ha fortalecido año tras año a través de importantes inversiones que han permitido contar con una infraestructura centralizada de alta disponibilidad, por lo señalado y con el fin de garantizar la continuidad de todas las operaciones se tiene previsto implementar un Datacenter para “contingencia por desastre total” en la ciudad de Guayaquil, a continuación Gerencia, solicita la presencia del señor Luis Felipe Carrera, quien realiza una explicación de las características de la infraestructura que posee actualmente RTC y resalta que ésta incorpora las mejores tecnologías y proveedores disponibles para brindar el servicio que requieren las entidades afiliadas a la red.

Continúa su informe con la exposición de los resultados del ejercicio 2019 y pone a consideración de los presentes un comparativo del estado de resultados entre el año 2018 y el periodo referido, destaca que la compañía ha logrado cumplir de manera general con el 90% de los ingresos presupuestados, el rubro de costos se ubicó en el 97% con respecto a lo presupuestado y los gastos tuvieron una ejecución del 82%, consistente con la ejecución general del margen operativo; en lo que respecta a la utilidad no se llegó a cumplir con lo proyectado, se debe en gran parte al tema de la Billetera Móvil, pues en el corto plazo, la salida a producción no se dio a principio de año, como se planificó sino en el mes de octubre, sumado a que en esta primera etapa no se logró llegar al número de participación de entidades planeadas inicialmente, pues se dejó de percibir los ingresos proyectados, sin embargo este escenario se compensó con la alta transaccionalidad de las tarjetas de débito de la Red y señala que los productos en su mayoría llegaron al nivel de cumplimiento esperado, enfatiza que el crecimiento en transaccionalidad en el año 2019 ha sido del 12% y en lo que respecta a colocación se cumplió con el 70% de lo presupuestado, adicionalmente realiza un análisis sobre el producto BICOO y detalla la reingeniería que se realizó a este medio de pago con el cual se espera integrar a 7.000 nuevos puntos de recepción de la billetera y así tener autonomía como Red para desarrollar mejoras al servicio. En este punto Secretaría solicita la palabra e informa a la Junta la incorporación de la Cooperativa Calceta y la Cooperativa San José alcanzando el 87.10

% del quórum. A continuación, el sr. Ramiro Baldeón pone a consideración de los presentes la composición de los márgenes transaccionales generados por las entidades afiliadas de la RED en función de un ranking que se ha elaborado considerando las líneas de negocio, especialmente la denominada redes de tarjetas y ATMs. Toma la palabra el señor Andrés Montalvo e informa a la Junta que es muy importante para RTC que las entidades afiliadas tomen los servicios integrales que brinda, señala que la estructura de ingresos de la compañía actualmente, no tiene dependencia de ninguna entidad en específico, ya que los servicios van creciendo para todas las entidades y no se concentran en un pequeño grupo.

Gerencia continua su informe con la presentación de los gastos de la compañía y destaca que un importante rubro se encuentra en depreciaciones y amortizaciones de infraestructura tecnológica y software, lo que contribuyó a que el gasto para el año 2019 tenga un cumplimiento del 82,06% de lo presupuestado. Considera importante rendir cuentas respecto al proceso de capitalización, que permitió a la compañía contar con los recursos necesarios para la implementación y mejora de los diferentes productos, detalla a la Junta las inversiones realizadas de los recursos recibidos por la capitalización y emisión obligaciones que fueron colocados en el mercado de valores, logrando así el desarrollo de los proyectos: BICOO, Migración SW, VISA y la adquisición de las oficinas corporativas, para esto solicita la presencia del señor Andrés Montalvo quien da a conocer a los accionistas el monto de la inversión total para la billetera móvil, que además contó con recursos propios de la compañía y el apoyo de varios proveedores, con el fin de llegar a la etapa de producción de este proyecto en las fechas planificadas, el señor Ramiro Baldeón agradece su intervención e informa que no se llegó a emitir la totalidad de las obligaciones, debido a que la tasa, aun siendo algo mayor a las tasas bancarias empresariales, le permitió a la compañía contar con recursos, es importante tomar en cuenta el contexto de esta emisión, pues en aquel tiempo RTC no tenía acceso a financiamiento por no contar con garantías reales.

Para concluir su intervención da a conocer a los accionistas las perspectivas a futuro de RTC con relación a la coyuntura de medios de pago electrónicos, y expresa su preocupación respecto al escenario actual como resultado de la emergencia sanitaria decretada por efectos del COVID 19, y señala que en el periodo económico 2020 se observa una reducción de la transaccionalidad en un 50% aproximadamente en la RED, y a nivel mundial los consumos a través de los canales electrónicos cayeron hasta en un 55%, explica el contexto y posibilidades del ecosistema de medios de pago, expone la propuesta que RTC tiene para las entidades de la RED e incluso para el estado, de un ecosistema que permita el desarrollo de servicios integrado, para los clientes de las entidades y además para pequeños establecimientos que no cuentan actualmente con la posibilidad de recibir pagos por medios electrónicos, motivo por el cual la administración de la compañía ya está trabajando en posibilitar este acceso y da a conocer a los asistentes las cifras estimadas de dinero que se transaccionan en las diferentes localidades, entre tiendas y proveedores. En lo que respecta al proceso de capitalización, cede la palabra al señor Andrés Montalvo, quien explica a la Junta el estado en que se encuentra el proceso referido. Toma la palabra el representante de la Cooperativa CACPE Pastaza quien expresa su inquietud respecto al nuevo esquema para las cooperativas en el ecosistema de pagos, al respecto el señor Andrés Montalvo, menciona que aún no se cuenta con un sistema de georeferenciación, sin embargo, disponen de una base referenciada, para ubicar los distintos comercios cercanos a cada entidad.

Solicita hacer uso de la palabra el representante de la Cooperativa Jardín Azuayo, quien señala que luego de una reunión mantenida con el BCE, sugiere que el sector esté atento al uso de dinero efectivo y sus alternativas, al respecto el señor Ramiro Baldeón señala que el esquema de gestión de liquidez diseñado por RTC es fácilmente adaptable y es posible hacerlo en poco tiempo. Hace uso de la palabra el representante de la Cooperativa Tulcán para expresar que es el momento para

pensar en todas las posibilidades de integración del sector, y que un paso importante es iniciar con este ecosistema. Por su parte la Presidenta de la Junta resalta el esfuerzo que está haciendo RTC para lograr esta integración, y que es necesario el apoyo de las entidades para impulsar la implementación del ecosistema de pagos.

El representante de la Cooperativa CACPE Biblián toma la palabra para felicitar las acciones e intentos que está realizando la compañía a fin de consolidar la integración de las entidades del sector, y eleva a moción la aprobación del informe presentado por el Gerente General. La Presidenta de la Junta solicita se someta a votación la moción presentada, misma que una vez realizada, es aprobada de forma MAYORITARIA por los accionistas votando a favor un 83.33% del capital presente y no pronunciándose un 16.67% del capital presente.

2. Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y, sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019.

El señor Ramiro Baldeón detalla a los presentes las cifras del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, así como los resultados obtenidos en el año 2019; hace lo propio con el balance general, la composición del activo, pasivo, pasivos no corrientes, patrimonio, e indicadores de la compañía, en particular lo referente a la mejora en el endeudamiento del activo, según el siguiente detalle:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	USD.	\$3.195.188,56
ACTIVO CORRIENTE	1.501.686,26	
ACTIVO NO CORRIENTE	1.693.502,30	
PASIVO	\$ 1.638.932,39	
PASIVO CORRIENTE	929.387,65	
PASIVO NO CORRIENTE	709.544,74	
PATRIMONIO	\$ 1.556.256,17	
CAPITAL SOCIAL	\$ 124.000,00	
APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$ 1.240.000,00	
RESERVAS	\$ 34.694,36	
RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 117.867,33	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 39.694,48	

De manera general se expone el estado de pérdidas y ganancias debido a que en el informa a la administración se profundizo en este tema, el detalle de el referido estado financiero consta a continuación:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 2019

INGRESOS		\$4.343.659,58
OPERACIONALES	\$ 4.298.726,51	
NO OPERACIONALES	\$ 44.933,07	
COSTOS		\$2.769.230,64
OPERACIONALES	\$ 2.757.183,13	
NO OPERACIONALES	\$ 12.047,51	
GASTOS		\$1.534.734,46
GASTOS DE NOMINA	\$ 723.484,17	
GASTOS GENERALES	\$ 544.971,48	
GASTOS FINANCIEROS	\$ 85.440,41	
GASTOS IMPUESTOS OPERACIONES CONTINUAS	\$ 74.792,19	
OTROS GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 106.046,21	

La Presidenta de la Junta eleva a moción aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2019. Después de una breve deliberación, esta moción es APROBADA de forma MAYORITARIA por los accionistas presentes, votando a favor un 92.59% del capital presente y no pronunciándose un 7.41% del capital presente.

3. Destino de resultados del ejercicio económico 2019 (utilidades o pérdidas).

En este punto interviene el Gerente General y señala que el resultado del ejercicio económico del año 2019 asciende a USD \$ 35.725,04, monto que resulta después de descontar la participación a trabajadores, impuesto a la renta y la reserva legal en cumplimiento a la norma, y sugiere a los presentes que este monto sea establecido como utilidades retenidas de la compañía, considerando el escenario incierto frente a la emergencia sanitaria decretadas por efectos de la pandemia.

Toma la palabra el representante de WSG para elevar a moción lo expresado por la administración, toda vez que la compañía debe enfrentar un año difícil, y se considera que el monto de utilidades no hace factible una capitalización. La Presidenta de la Junta solicita a la Junta que se vote por la moción presentada, misma que una vez realizada, es aprobada de forma UNÁNIME por la Junta.

4. Contratación de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2018 e informe de auditoría externa para el mismo año.

El Gerente General manifiesta a los accionistas que en el año 2018 se efectuó una auditoría externa por la empresa ARMS, misma que en su momento fue aprobada por la Junta, la Superintendencia de Compañías requirió una nueva auditoría externa en función de que RTC participa en el mercado de valores, y por tanto estas auditorías deben ser realizadas por firmas auditoras calificadas por la Intendencia del mercado de valores; con el fin de cumplir con las disposiciones y normativa vigente, y evitar que RTC registre incumplimientos en el órgano de control, con la autorización de Directorio, se procedió a contratar a Pricewaterhouse Coopers (PWC) como auditora externa del ejercicio económico 2018, por lo que es necesario que la Junta de accionistas ratifique la contratación de PWC como firma auditora para el año 2018 y apruebe el informe de auditoría externa del año 2018. Seguidamente se da la palabra al Sr. Juan Pablo Sáenz representante de PWC, quien procede a leer el informe de auditoría externa del año 2018, en cuya parte principal dice lo siguiente:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Red Transaccional Cooperativa S.A. RTC al 31 de diciembre del 2018, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.”

La Presidenta de la Junta mociona a los accionistas que se proceda con la votación respecto al punto 4, el cual, luego de realizada la votación correspondiente es aprobado de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 97.22% del capital presente y no pronunciándose un 2.78% del capital presente.

5. Contratación de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 e informe de auditoría externa para el mismo año.

Gerencia General menciona a los presentes que el punto a tratar tiene un tratamiento similar a lo expresado anteriormente, respecto de la contratación y aprobación de la auditora externa PWC, por lo que solicita al representante de dicha firma proceda con la lectura del informe de auditoría externa del año 2019, que, en la parte principal, dice lo siguiente:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Red Transaccional Cooperativa S.A. RTC al 31 de diciembre del 2019, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.”

La Presidenta de la Junta mociona a los accionistas que se proceda con la votación respecto a la convalidación de la contratación de la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico 2019 y la aprobación del informe de auditoría externa para el mismo año, el cual luego de realizada la votación correspondiente es aprobado de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 90.74% del capital presente y no pronunciándose un 9.26% del capital presente.

6. Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se procede con la lectura del informe referido que en la parte principal y respecto a los estados financieros de RTC dice lo siguiente:

“En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente la situación financiera de RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC al 31 de diciembre del 2019 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La Presidenta de la Junta eleva a moción la aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, el cual, una vez sometido a votación, es aprobado de forma MAYORITARIA por los accionistas, votando a favor un 96.30% del capital presente y no pronunciándose un 3.70% del capital presente.

7. Elección de los miembros del Directorio y de su presidente de conformidad con los estatutos de la compañía.

Gerencia General, solicita la presencia del señor Andrés Montalvo quien manifiesta a los accionistas que, de conformidad con los Estatutos de la compañía, es necesario que la Junta elija a los miembros del Directorio para un nuevo periodo y de entre ellos se designe al Presidente de la Compañía, así como el orden de los vocales del Directorio. La Presidenta de la Junta solicita al prosecretario se dé lectura al artículo de los Estatutos que determina la composición del Directorio de la compañía. Toma la palabra el representante de WSG para expresar que sería importante que los actuales miembros del Directorio sean reelegidos, lo cual es apoyado por otros accionistas presentes. La Presidenta de la Junta somete a votación la moción planteada, y una vez realizada, ésta es aprobada de forma UNANIME por la Junta, por lo que se reeligen por el periodo establecido en los Estatutos de la compañía, a los vocales del Directorio: Sr. Óscar Guzmán, Sr. Juan Pablo González, Sra. Virginia Escobar, Sr. Edgar Acuña, Sr. Juan Carlos Urgilés, y Sr. Marco Mosquera.

El señor Ramiro Baldeón informa a los presentes que el segundo vocal del Directorio renunció hace algunos meses, por lo cual es importante proceder a reemplazarlo. Toma la palabra el representante de la Cooperativa Tulcán y sugiere el nombre del señor Edwin Egüez; el señor Egüez agradece la

moción presentada, y declina su candidatura. Toma la palabra el representante de WSG y señala que en función de la equidad de género y su trayectoria sugiere que la Sra. Mariuxi Alcívar sea designada como vocal del Directorio. La Presidenta de la Junta somete a votación la moción planteada, y una vez realizada, ésta es aprobada de forma UNANIME por la Junta, por lo que es designada como vocal del Directorio, por el periodo contemplado en los Estatutos de la compañía, a la Sra. Mariuxi Alcívar.

El representante de la Cooperativa CACPE Biblián eleva a moción que la designación de Presidente de la Compañía recaiga en la señora Virginia Escobar. La Presidenta de la Junta somete a votación la moción planteada, y una vez realizada la votación, ésta es aprobada por MAYORÍA de los accionistas, votando a favor el 88,89% del capital pagado presente, absteniéndose la Cooperativa CACPECO que representa el 11,1% del capital pagado presente por lo cual se designa como Presidente del Directorio de la Compañía a la señora Virginia Escobar.

La señora Virginia Escobar agradece la confianza depositada, acepta el cargo, y solicita que por Secretaría se tome la posesión de los miembros del Directorio, por lo que, concedida la palabra a cada uno de los miembros del Directorio de la compañía, aceptan la designación y comprometen su esfuerzo para apoyar a la administración de RTC.

Solicita hacer uso de la palabra el representante de WSG para mocionar que el orden de los vocales del Directorio sea el siguiente:

Primer vocal: Sr. Juan Pablo González

Segundo vocal: Sr. Edgar Acuña

Tercer vocal: Sr. Marco Mosquera

Cuarto vocal: Sr. Juan Carlos Urgilés

Quinto vocal: Sr. Mariuxi Alcívar

Sexto vocal: Sr. Óscar Guzmán

La Presidenta de la Junta somete a votación la moción planteada, y una vez realizada, ésta es aprobada de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 94.44% del capital presente y no pronunciándose un 5.56% del capital presente con lo cual queda establecido el orden de los vocales para su periodo de designación.

8. Informe Procedimientos previamente convenidos sobre la aplicación de las “Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos”, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Por pedido de Gerencia toma la palabra el señor Andrés Montalvo quien solicita al funcionario de PWC exponga a la Junta las conclusiones de la revisión que auditoría externa ha realizado sobre este aspecto de la compañía, al respecto el funcionario de PWC informa a los presentes que una vez revisados los ocho procedimientos no se ha detectado ningún hallazgo.

La Presidenta de la Junta eleva a moción la aprobación del Informe tratado en el punto 8, el cual, una vez sometido a votación, es aprobado de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 96.30% del capital presente y no pronunciándose un 3.70% del capital presente

9. Informe anual de Cumplimiento en Prevención en Lavado de Activos correspondiente al año 2019 así como el plan de trabajo del año 2020.

En este punto interviene el Sr. Jorge Jara, Oficial de Cumplimiento de la Compañía, inicia su presentación con la exposición del informe anual de cumplimiento del año 2019, además detalla el Plan de Trabajo del año 2020 y sus ejes centrales de capacitación.

La Presidenta de la Junta eleva a moción la aprobación del Informe anual de Cumplimiento, así como el Plan de Trabajo presentado, mismos que sometidos a votación, son aprobados de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 95.37% del capital presente y no pronunciándose un 4.63% del capital presente

10. Nombramiento de Comisarios Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020 y su retribución económica.

El señor Ramiro Baldeón presenta a la Junta tres candidatos, destaca que la Ing. Catalina Arias ha desempeñado el cargo de Comisaria Principal para la compañía en el último periodo y sugiere se considere nombrarla para un nuevo periodo. El representante de WSG mociona que se nombre a la Ing. Catalina Arias como comisaria principal para el ejercicio económico 2020. La Presidenta de la Junta somete a votación la moción presentada. Después de una breve deliberación, esta moción es APROBADA con el voto de la MAYORÍA de los accionistas presentes, que corresponden 99,07 % votos del capital suscrito y pagado de los accionistas presentes en la Junta, absteniéndose el representante de la Cooperativa CACPE Zamora, que representa el 0,93 % del capital suscrito y pagado.

La Presidenta de la Junta mociona que se nombre como comisaria suplente de la compañía a la Ing. Karina Tapia, por lo cual somete a votación la moción. Después de una breve deliberación, esta moción es APROBADA con el voto de la MAYORÍA de los accionistas presentes, que corresponden al 99,07 % votos del capital suscrito y pagado de los accionistas presentes en la Junta, absteniéndose el representante de la Cooperativa CACPE Zamora, que representa el 0,93 % del capital suscrito y pagado.

11. Nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio económico 2020 y su retribución económica.

El Gerente General pone en consideración de los accionistas que la firma auditora Pricewaterhouse Coopers ha sido nombrada y ratificada por la Junta para los ejercicios económicos 2018 y 2019, por lo que sugiere nombrarla para el ejercicio económico 2020, toda vez que el aporte que realiza, por su prestigio nacional e internacional ayuda a la imagen de la Compañía y además ha planteado una reducción de honorarios para la firma, a un valor USD. 13,000.00

La Presidenta de la Junta mociona que se nombre como auditor externo de la compañía a la firma PWC para el ejercicio económico 2020, por lo que somete a votación la moción, la cual es aprobada de forma MAYORITARIA por la Junta, votando a favor un 87.96% del capital presente y no pronunciándose un 12.04% del capital presente

12. Puntos varios.

El Gerente General informa a los presentes que no hay asuntos que tratar en este punto.

Se deja expresa constancia que en la aprobación de las Resoluciones de la Junta no votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización, y los administradores de la compañía.

Una vez resueltos los puntos acordados en el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta la declara finalizada, siendo las 13h00.

La presente Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía RED TRANSACCIONAL COOPERATIVA S.A. RTC, se ha extendido y firmado el día de hoy 29 de junio de 2020, y para constancia de todo lo actuado, la suscriben la Presidenta y el Secretario de la Junta, quien certifica.

.....
Sra. Virginia Escobar
PRESIDENTA AD-HOC

.....
Sr. Ramiro Baldeón
SECRETARIO